

## UNA MIRADA GEOGRÁFICA ALREDEDOR DEL TURISMO

Mgter. Alicia Laurin\*

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo es el resultado de una investigación realizada en el marco del proyecto denominado "Aluminé y Los Lagos: proceso de organización espacial", aprobado por la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue y finalizado en el mes de septiembre del año 2000. Para este 8º Encuentro se ha adaptado en su tamaño a los requerimientos del evento y sintetizado un aspecto de dicha investigación.

El marco conceptual que guió nuestra investigación se apoyó en el concepto *espacio geográfico*, entendido como resultado de un proceso de creación y transformación, condicionado por el modo en que los hombres producen su existencia a lo largo del tiempo. Eso significa que la modificación del medio "natural" en medio "productivo" es el fruto de una serie de decisiones y elecciones históricamente determinadas. Cada porción de espacio es apropiada, reutilizada o dejada intacta según convenga a los intereses y posibilidades de la sociedad. Esta transformación conforma procesos que se resuelven en funciones, y se realizan a través de formas las que adquieren una expresión territorial.

La forma que adquiere el territorio entonces, es producto del valor específico que cada sociedad otorga, en cada período, a los elementos naturales: suelos, vegetación, minerales, etc. Así el valor de cada subespacio territorial se transforma con relación a otros espacios. Cada uno de ellos es sometido a una serie de cambios de naturaleza diversa, que lo diferencia de los demás; su explicación debe ser buscada tanto en la dinámica local como en la global.

Desde esta perspectiva –sintéticamente presentada- nos propusimos explicar la organización territorial de la ciudad de Villa La Angostura –localizada en la Provincia del Neuquén, República Argentina- (*ver mapa 1*), a partir de su actividad económica dominante, en este caso se trata del turismo.<sup>1</sup> La particularidad de esta área de estudio es que el 93 % de la superficie departamental se encuentra en jurisdicción de Parques Nacionales (PN), organismo del Estado cuya principal función es preservar y regular el uso del parque. Ello indica que las acciones estatales del nivel provincial o municipal están limitadas al 7% de la superficie restante o bien supeditadas –fuera de su ámbito de acción- a las normas regulatorias de aquella institución.

La forma de abordaje que hemos utilizado para explicar el proceso de organización territorial ha sido a través de la relación entre el espacio complementario y el espacio de ocio. La ciudad –base material del desarrollo de la actividad- es el espacio complementario y la que posibilita que el segundo –que es el parque con sus formas naturales y su paisaje- sea usado por un lapso de tiempo prolongado. La necesidad de un uso constante del parque genera la creación de la ciudad y su organización alrededor de la actividad turística.

El proceso que medió entre ambos es el de la valorización social del espacio físico, es decir, cuando se valoró el paisaje o los atractivos naturales para el desarrollo de la actividad turística como una actividad económica, comenzó la construcción del espacio complementario que es el que permitió el uso intensivo del paisaje.

Las formas naturales y el paisaje están desde siempre –según los tiempos de la naturaleza- sin embargo sólo cuando la sociedad se apropió de ellos y les asignó un valor, una función, se transformaron en recurso es decir, adquirieron un valor económico. Desde este punto de vista eso nos indica que hubo un momento a partir del cual esas formas naturales comenzaron a ser usadas con un fin económico y organizadas a través del tiempo, como una actividad productiva. Desde el punto de vista espacial, en el transcurso de ese proceso la sociedad incorporó constructos y estableció nuevas relaciones con su entorno natural que condujeron a la creación del espacio complementario.

La *revalorización del espacio físico*, llevó también a establecer una nueva funcionalización debido a que toda actividad productiva requiere de espacios de servicios y de acondicionamientos territoriales relacionados con el tipo de actividad. En nuestra área de indagación el medio de producción turística es Villa La Angostura, espacio complementario al parque, que por sí mismo es el espacio de ocio.

---

\* Docente e Investigadora del Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. República Argentina. E-mail: [alaurin@cconline.es](mailto:alaurin@cconline.es)

<sup>1</sup> La identificación del Turismo como actividad dominante resultó del diagnóstico exploratorio del área, realizado en la primera parte de la investigación. A los fines de esta presentación se tomaron algunos resultados del mismo.

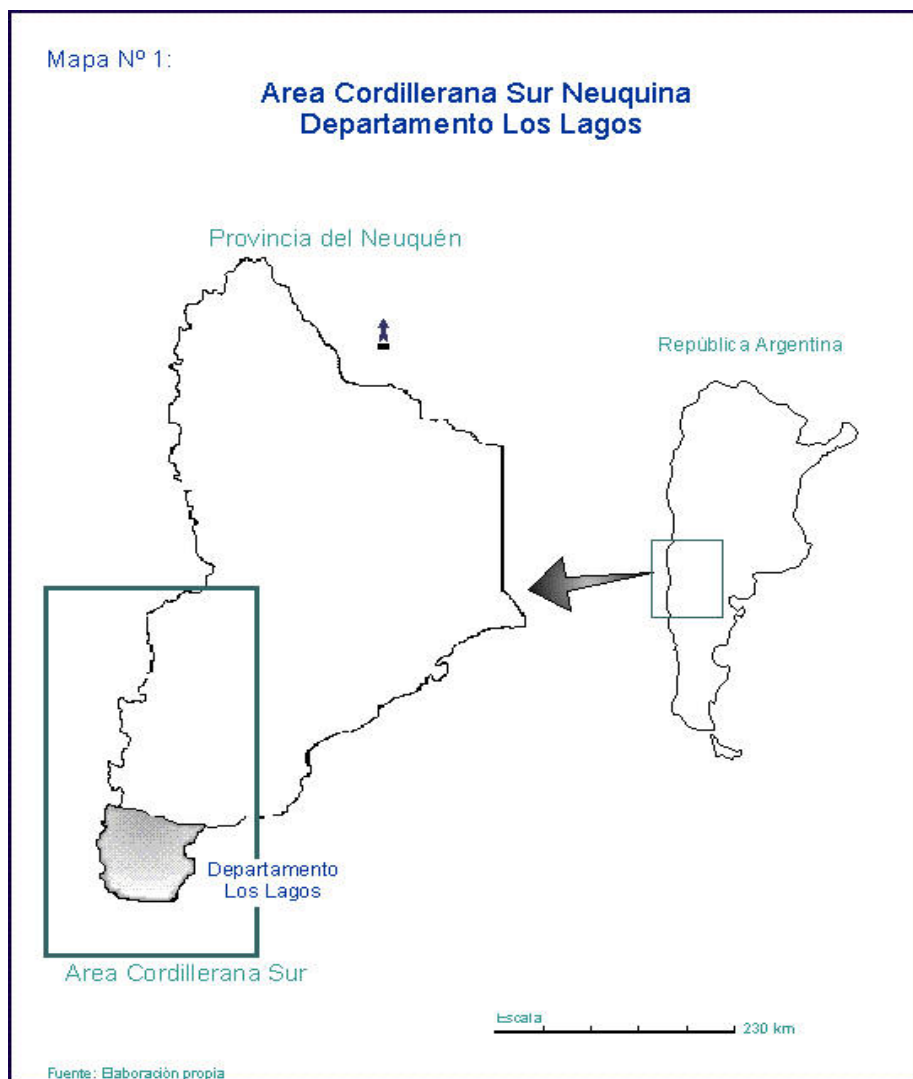
Dado que la presencia de un espacio de ocio dió lugar a la creación de los espacios complementarios, desde la perspectiva geográfica analizamos en esta instancia las transformaciones de la organización territorial a partir de la vinculación entre ambos.

### **La construcción del espacio complementario**

La investigación realizada nos ha permitido apreciar que la posibilidad de usar el bosque, como espacio de ocio y recreación para un turismo de gran escala, es reciente. En efecto, si observamos el lapso de tiempo que media entre la fecha de creación de P.N. -1934- y el desarrollo pleno de la actividad turística -1990-, vemos que transcurrieron muchos años de actividad, limitada a un turismo reducido, aunque el propósito de la institución desde sus orígenes haya sido fomentarlo.

Los antecedentes consultados indican que cuando convergieron en el territorio el Municipio por un lado, los servicios básicos para la población estable y la consolidación del negocio turístico por otro, pudo intensificarse la construcción del espacio complementario al turismo, lo que permitió el uso masivo del bosque como espacio de recreación y con ello la afluencia masiva de turistas. Es decir, la ciudad brindó la posibilidad de usar el espacio de ocio y recreación, porque es la que ofrece el albergue para reponer las energías consumidas, el abrigo y las posibilidades de alimentación como base mínima de subsistencia.

Ha sido un proceso interactivo y dialéctico, pues al incrementarse la necesidad de usar este espacio por personas de lugares lejanos y con deseo de permanecer en ese lugar durante un cierto período de tiempo, se incrementaron las necesidades de servicios y se hizo mayor la necesidad de espacios complementarios (Sanchez 1991:224). La diferencia con la etapa anterior al '90 es que ahora el uso es masivo, inicialmente se caracterizaba por su selectividad.



A medida que el uso de ese espacio se hizo masivo las transformaciones del territorio también se hicieron intensivas, lo que dió lugar a la construcción del espacio complementario. Crear espacios complementarios significa construir alojamientos, restaurantes, vías rápidas de acceso, ofrecer servicios de movilidad y esparcimiento. Con ello Villa La Angostura alcanzó la especialización en la función turística.

Desde el punto de vista territorial la práctica es intensiva del mismo modo que desde la perspectiva temporal, ya que –como hemos apreciado- hay dos temporadas turísticas, la de invierno –menos masiva que la de verano- y la estival. Visto desde el uso de la fuerza de trabajo también es intensiva, por la doble estacionalidad señalada.

Podríamos decir entonces que hasta 1990, se pusieron en práctica mecanismos orientados al desarrollo de la actividad turística que con el tiempo contribuyeron al afianzamiento del turismo como negocio. El principal mecanismo creemos que ha sido la valoración social del ambiente natural para aprovecharlo como medio de producción. Esto fomentado por la institución P.N. a través de acciones que regularon la apropiación de la tierra, las normas de construcción edilicia, las normas de uso del bosque, entre otras.

Interesa destacar que a partir de la construcción de un espacio complementario a una actividad dominante, del desarrollo de ella se deriva la configuración de nuevos espacios, dada la diversidad de áreas y de tipos de turismo y turistas. En este caso particular la creación de espacios complementarios para cada temporada posibilitó –como hemos dicho- la doble estacionalidad del turismo en este lugar, es decir, permitió funcionalizar espacios complementarios para permitir el uso del cerro Bayo para la práctica del esquí en el invierno por ejemplo, y el uso de los lagos como balnearios, para pesca o navegación, los bosque y circuitos recreativos de observación, durante el verano.

Del mismo modo podemos señalar que el típico estilo de montaña de las construcciones –orientado por el Municipio y PN- creó una imagen muy atractiva a la observación y muy cuidadosamente diseñada para armonizar con el entorno –también atractivo- . Se logró construir una imagen de ciudad al estilo de “aldea de montaña “ que en conjunto se ha convertido también en un recurso turístico, en un atractivo a ser consumido, dado las construcciones, los jardines, los servicios y las posibilidades de consumo en general. Junto al espacio de ocio el espacio complementario termina siendo parte del espacio de producción, y esto ocurre cuando se convierte en un atractivo.

La ciudad de Villa La Angostura permite el uso de las diversidades, ella se construyó a través del tiempo para posibilitar el consumo de las mismas, definiéndose así su función turística.

### **El proceso mediador entre ambos espacios**

En términos generales la institución Parques Nacionales ha sido el agente más activo en la valoración de los elementos ambientales, porque es uno de sus propósitos fundacionales. Participa en varios ámbitos de acuerdo a sus funciones dentro de su jurisdicción, tales como conservar y proteger la naturaleza con fines científicos, educativos y deleite de las población.<sup>2</sup>

Hemos observado al analizar el alcance de sus acciones, que los efectos trascienden el ámbito jurisdiccional. Esto se pone en evidencia cuando relacionamos la valoración de dichos elementos con la práctica turística. En esta relación aparecen acciones encuadradas en pautas conservacionistas, tales como prohibir la mercantilización del bosque más allá del área reservada a la jurisdicción municipal. La acción de “prohibir” puede considerarse como un mecanismo de preservación y de hecho parece que así fuera. Con ello se preserva un “conjunto natural” que –por extensión- usa el empresariado privado para realizar el negocio turístico. Con lo cual aquella acción conservadora adquiere una dimensión económica.

Por otra parte la acción de “permitir” la mercantilización dentro de la jurisdicción municipal, puede interpretarse como otro mecanismo, pero en este caso, de valoración económica de dichos elementos.

Esta idea cobra más fuerza al analizar de qué forma se produjo la primera venta de tierras para uso residencial. Mientras no existió el Municipio, la única institución habilitada para vender tierras era P.N. Por ello actuó como agente inmobiliario para lotear y vender tierras destinadas al uso residencial, que luego formarían parte del ejido municipal. Los loteos de La Angostura (1940), Correntoso (1942), Puerto Manzano (1950), Lomas del Correntosos (1951), Las Piedritas (1951), Cumelen (1951), Villa Calfuco (1972), Arauco (1978), Cerro Bayo (1978) y El Cruce (1978), tienen ese origen, es decir proceden del loteo y venta que realizó P.N. de las tierras públicas bajo su control y jurisdicción.

La venta a agentes inmobiliarios dio un valor económico a los elementos del parque, tales como el relieve de montaña, los lagos, el bosque y el clima, pero también la prohibición fuera de este espacio realzó el

---

<sup>2</sup> Ley 12103/34 de creación de **Parques Nacionales**, art. 16 inciso h

valor porque como ya hemos señalado, la imagen –protegida por PN- casi inalterada que brinda el conjunto ambiental constituye el recurso que se explota. Queremos decir que no sólo por la venta adquirieron valor, sino también por la preservación.

También forma parte de la valoración el sitio que ocupan estos loteos, localizados en los sectores más atractivos del parque, sobre el faldeo de las montañas que descienden hacia los lagos Nahuel Huapi y Correntoso, lo cual está predeterminando la función del lote e insinuando la selectividad del lugar y la fragmentación a la que dará lugar. Todos los loteos producidos hasta 1972 están localizados sobre los lagos, los siguientes comienzan a desplazarse hacia el cerro Bayo y hacia el bosque sin vista al lago.

La tardía ocupación de esas tierras en relación a la fecha del loteo, muestra que no estaban en condiciones de ser ocupados. Las obras de infraestructura y servicios permanentes, de uso social, tales como caminos de acceso principalmente comenzaron a producirse cuando P.N. cedió las tierras a la administración provincial para la creación del ejido municipal, ocurrido recién en 1973.

La creación del Municipio significa la incorporación de un nuevo organismo de gestión urbana que refuerza la acción de P.N. en dirección al desarrollo turístico. A través de las normas de edificación y tamaño de los lotes, el Municipio regula para evitar la excesiva subdivisión parcelaria y orienta el tipo de construcción permitido –como señalamos en el apartado anterior-. Con ello comienza a construirse una ciudad preparada para el turista, con residencias estacionales de uso no permanente, construídas en madera y estilo arquitectónico de montaña; servicios de hotelería, alojamientos, salones de té y casas de comidas regionales.

De igual modo dispuso los sectores de localización del equipamiento de gestión urbana. Es decir de instituciones de servicios y administración públicas, se concentraron en sectores alejados de los atractivos turísticos del bosque y la ciudad. A partir del Código de edificación se estableció el respeto por la topografía del terreno y la densificación de las construcciones. Así también el mantenimiento y preservación de la vegetación autóctona.

En conjunto contribuye a crear y mantener una imagen urbana del tipo “aldea de montaña” .

La valoración social a la que nos estamos refiriendo dio lugar a la creación de un espacio complementario cuya imagen es una mercancía. En la base de este proceso está P.N. como principal agente gestor del desarrollo del turismo. También está el Municipio como se ha visto, ambos agentes públicos.

En este ámbito no puede dejar de considerarse a los agentes privados, dueños de la tierra, que son a la vez turistas estacionales que año tras año concurren a la Villa. La acción de ellos en la organización y transformación espacial es decisiva, sobre todo cuando cuentan con el apoyo de los agentes económicos vinculados al negocio turístico.

En efecto, antes de avanzar en esto debemos señalar que el factor tranquilidad, intimidad, soledad, que este ambiente proporciona naturalmente también es un elemento muypreciado. Por lo tanto, todo lo que se construye debe tender a conservar ese aspecto que forma parte del recurso. Desde el punto de vista económico (no exclusivamente) es perjudicial atentar contra ese atractivo, ya que perder ese aspecto significaría disminuir la afluencia de turistas que lo valoran. Desde el punto de vista del turista recurrente, su interés es preservar las condiciones que le hicieron seleccionar ese lugar para el descanso. En este sentido es que la acción de aquellos agentes es determinante en la construcción del espacio complementario.

Valga como ejemplo -en aquel contexto- la demora en la construcción de la ruta nacional 231, que atraviesa la ciudad. Durante muchos años un grupo de propietarios del country Cumelén, presionó para evitar la construcción de la vía de acceso en beneficio de la privacidad, por esa razón fue resistida desde el inicio de la obra hacia fines de la década del '60. Esta ruta se terminó de construir a principio de 1994, 25 años después de iniciada, cuando la actividad turística se estaba consolidando y se necesitaba de una vía de acceso rápida y en buen estado, que permitiera una mayor afluencia de turistas.

La ruta tiende a aparecer como un factor degradante del espacio de ocio, ya que atenta contra la exclusividad, tranquilidad, silencio, con lo cual desaparece uno de los elementos de atracción del conjunto montaña-lago-bosque, cual es la armonía ambiental. Por ello está planificada la construcción del camino de circunvalación que rodea la ciudad por su periferia norte, bordeando el lago Correntoso. El propósito de esta vía es corregir el problema de congestión vehicular que, en temporada, ocasiona el tránsito de pasajeros tanto público como privado y los vehículos de carga que transitan hacia uno y otro lado del límite con Chile a través del paso Cardenal Samoré.

La presencia del paso internacional Cardenal Samoré, cuya virtud es su transitabilidad permanente, en el marco del proceso de integración bi-nacional ubica al área en una situación de privilegio para el tránsito de mercancías. Pero choca con la función turística que desempeña, sobretudo atenta contra la

apacibilidad del entorno de aldea de montaña eventualmente deformada por el aumento de la circulación de camiones de carga, el ruido, la demanda de servicios, entre otros. El camino de circunvalación que mencionamos también se relaciona con este corredor.

Que la ciudad de Villa La Angostura sea el espacio complementario significa que es funcional al turismo. Cuando este espacio es el dominante determina que haya otros espacios que no lo sean, ya que no todos sirven directamente a la actividad. Esto marca el inicio del proceso de segregación espacial. Hay espacios diferenciados en cuanto a su localización respecto de los espacios destinados al consumo turístico. Estos son los que reciben parte del valor producido por el turismo, para reproducir la imagen que se desea vender. Son los que se crean según un estilo de construcción atractivo a los sentidos y servicios especializados.

En el otro extremo de la situación se encuentran aquellos espacios dependientes del anterior, relacionados entre sí a través de los servicios especializados dirigidos al turista e indirectamente destinados a la misma población estable. Los barrios Mallín, Las Margaritas, Peumayen e Inacayal son -entre otros- expresión de este tipo de espacios diferenciados.

Esta población que es la de residencia permanente consume un espacio que no es el mismo que consume el turista. Son espacios de reproducción de la fuerza de trabajo, por lo tanto son exclusivamente residenciales, con servicios básicos de agua, alumbrado, recolección de residuos y gas en red o envasado, comercios de alimentos, establecimientos educativos, sanitarios y religiosos, servicios de mantenimiento mecánico, entre otros.

Cuando se da la coexistencia de esos dos espacios encontraremos -por ejemplo- servicios que consume la población estable, tales como escuelas, hospitales y servicios de abastecimiento en general y por otro lado, servicios destinados al consumo del turista, tales como hoteles, resort, campings, cabañas, restaurantes, salones de té, comercios de souvenir, etc.

En síntesis, Villa la Angostura se ha organizado a partir de un producto turístico que provee la naturaleza física, cual es el paisaje. En torno al mismo se fue creando, construyendo y ofreciendo bienes y servicios relacionados al uso de ese paisaje mediados por la disponibilidad de tiempo de ocio; recreando un nuevo paisaje que en conjunto constituye el producto turístico, que se consume en el lugar en que se encuentra por lo tanto es necesario desplazarse hacia él y quedarse durante el tiempo disponible.

La dinámica multiplicadora de esta actividad ha conducido a la especialización unifuncional, y como consecuencia de esto a la determinación del tipo y cantidad de población necesaria como soporte de la actividad.

## REFLEXIONES

El análisis del espacio complementario en relación al espacio de ocio permitió explicar las transformaciones territoriales producidas al intensificarse la actividad turística y detectar los mecanismos que terminan por producir la segregación territorial evidenciada.

Cuando el espacio productivo dominante es el complementario se produce una jerarquización y segregación territorial entre el espacio del turista y el correspondiente a los espacios de reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir que la funcionalización de los espacios complementarios genera fragmentación territorial ya que no todos los espacios sirven a las necesidades de la propia actividad, entonces esas diferencias se espacializan dando origen a lo que denominamos segregación territorial.

En la base de ese proceso se encuentra el turismo como actividad de producción económica intensiva, que conforma *un negocio*. El espacio se transforma en una mercancía, que es apropiada como medio de producción destinado al turismo. El producto de esto es un espacio dividido: Uno que recibe el valor producido por el turismo para reproducir la imagen que consume el turista. Otro, dependiente del anterior, es el espacio de servicio, el de la reproducción de la fuerza de trabajo, el que no está organizado ni construido para el turista. Este es el espacio excluido del excedente del negocio turístico.

Aparecen entonces espacios bien diferenciados, resultado de la función específica del proceso productivo turístico. Por ello entendemos que la segregación territorial significa exclusión espacial, ya que la inclusión depende de las oportunidades que -sabemos- no son iguales para toda la sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

- SANCHEZ, Joan E. "Espacio, Economía y Sociedad". Siglo XXI. Madrid. 1991.  
SANTOS, Milton. "A natureza do espaço". Técnica e tempo razão e emoção. Hucitec. Sao Paulo. 1996.

- SANTOS, Milton. "Técnica, Espacio, Tempo. Globalizacáo e meio técnico-científico-informacional". Editora Hucitec. 2da.ed. Sao Paulo. 1996.
- SOJA, Eduard W. "La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa". Traducción H.A. Torres, cap.6 de Derek G. y John Urry, eds. Social relations and spatial strcutres. Londres. 1985.

#### **FUENTES DOCUMENTALES**

- Plan de Desarrollo, Boullón, 1987 y del Inventario Oferta Turística, Krembs, 1996.
- Plan de Desarrollo Turístico de Villa La Angostura. Comisión de Estudio para el Plan de Desarrollo. Neuquén. 1986.
- Barros, R. y otros. Seminario de la Carrera de Geografía: Organización del Espacio. UNCo. 1998.
- Plan Ambiental de Desarrollo de Villa Traful. Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Provincia de Neuquén. 1995.